

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1244

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros **Ministra de Justicia**, mediante Cite MJ/DESP N° 569/2012, de 28 de mayo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 08 de junio de 2012, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a la ?XXXVII Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados?, de acuerdo a la invitación realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Amanda Dávila Torres, **Ministra de Comunicación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga